

22/06/2023
ACTA NRO. 1012
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMÚDEZ TOUCOULET, María Victoria - GONZALEZ, María Victoria - LEMOS, Marcelo Ricardo – LIPSCHITZ, José Alfredo - ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto – TARELLI, Alejandro Enrique - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. Débora Beatriz Friedmann.-----

Siendo las 09:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Gustavo Alberto Semino a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 22/06/2023:

Conc. ORTEGOZA: Sra. Presidente: Solicito que el Expediente Nro. 6867 sea excluido del Orden del día, el mismo será presentado en próximas sesiones.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Solicito la inclusión de un nuevo expediente del Departamento Ejecutivo dado que es necesario su aprobación para poder recibir el dinero para las obras que se van a realizar. Gracias.-

(Se aprueba el orden del día por unanimidad, con la exclusión del Expte. Nro. 6867 y la incorporación del Expte. Nro. 6872).-----

APROBACIÓN ACTA 1009 SESIÓN ORDINARIA 11/05/2023:

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6868: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Pública Nro. 02/2023, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5729/2023 para la “Adquisición de 419 m3 Hormigón H17 y 435 m3 Hormigón H30 para paso a nivel centenario”, a la firma FUSARI MATERIALES SH DE EDUARDO F. FUSARI Y SILVIA G. FUSARI, CUIT: 30-71429268-0.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza del Departamento Ejecutivo, es en referencia a la adquisición de hormigón, tanto H17 como H30. Este hormigón es para la obra que se está realizando en el paso nivel de la calle Centenario, y debemos convalidar la adjudicación de la licitación a la Firma Fusari Materiales. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2863/2023).-----

2) - Expte. Nro. 6869: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Art. 1: Deróganse las Ordenanzas que se detallen a continuación: Ordenanza N°159/86, Ordenanza N°166/86, Ordenanza N°220/86, Ordenanza N°303/87, Ordenanza N°317/87, Ordenanza N°357/87, Ordenanza N°361/87, Ordenanza N°380/88, Ordenanza N°384/88, Ordenanza N°393/88, Ordenanza N°404/88, Ordenanza N°420/88, Ordenanza N°435/88, Ordenanza N°440/89, Ordenanza N°442/89 y Ordenanza N°446/89.- Art. 2: Tome razón Secretaría del H.C.D. para producir las bajas en la base de datos de ordenanzas.- Art. 3: De forma.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Este bloque viene trabajando exhaustivamente, haciendo revisión de todas las ordenanzas que existen desde el año 1983 en adelante, y seguimos trabajando en ello, así que en el futuro se seguirán presentando este tipo de ordenanzas para la derogación de aquellas ordenanzas que han perdido la vigencia por diferentes circunstancias legales o cuestiones culturales, o su ineficacia actual. Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento para la aprobación del proyecto. Gracias.-

/////

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2864/2023).-----

3) - Expte. Nro. 6870: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se crea el Programa “Cada Colilla Suma” en Capitán Sarmiento, con el fin de evitar que las colillas de cigarrillo sean arrojadas a la vía pública y que contempla etapas de concientización, recolección, prohibición y sanción.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto promueve que se prohíba arrojar filtros y/ o colillas de cigarrillos en la vía pública y en todos los espacios comunes de uso público. La colilla de cigarrillo es el residuo de vía pública más arrojado del mundo y es además un residuo peligroso. Las colillas tienen en su composición metales pesados, más de 70 sustancias cancerígenas, están fabricadas con acetato de celulosa, es decir, plástico. Las colillas en el suelo producen contaminación porque al entrar en contacto con el agua liberan estas sustancias tóxicas. Nadie está a salvo, ni las personas, ni los mares, ni las montañas, ni el aire, ni las ciudades, ni las playas, ni los ecosistemas están libres de las consecuencias de los desechos tóxicos de las colillas de cigarrillos. Seamos conscientes de construir juntos un presente y un futuro sostenible. Solicito que el expediente se gire a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. González, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a Comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión.).-----

4) - Expte. Nro. 6871: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Visto: La Ordenanza N° 1260/05 que instituye la figura de reconocimiento “Declaración de Interés Municipal”; y Considerando: Que el Artículo 19 Bis de la Ordenanza Nro. 1260/2005 sobre Protocolo y Ceremonial, establece que el H.C.D. podrá declarar de Interés del Municipio a congresos, exposiciones, simposios, asambleas, reuniones, homenajes, actos deportivos y conmemorativos, etc., y otras actividades de interés general, mediante Resolución; Que el Artículo 20 establece que las solicitudes en las que se requiera la declaración podrán ser resueltas favorablemente cuando aporten una positiva contribución y beneficie la acción que en estas mismas materias desarrolla el Estado Municipal, Provincial o Nacional, dando prioridad a las actividades que propendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural, tecnológico, deportivo, y cuyas finalidades sean de evidente interés comunitario; Que la Exposición “Tras las huellas de un Gigante” inaugurada el 3 de junio pasado en la Casa de la Cultura representa el recorrido por las obras más icónicas de Oskar Pechu Sosena; Que la exposición abierta hasta el 31 de agosto es un espacio de reencuentro con las obras y de reconocimiento a la trayectoria de “Pechu”, como profesional, docente y artista; Que la exposición es una iniciativa en el marco de homenajes por el aniversario del fallecimiento del Sr Oscar Rubén Sosena, tras la imposición de su nombre al Salón de reuniones del Monumento a la Bandera, según lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza Nro.1260/2005 y sus modificatorias; Que es pertinente reconocer el trabajo de selección realizado por su esposa e hijas para la exposición, como así también la producción de Norma Barrera y la curaduría de Rosana Pombo, y a cada colaborador que participó en el desarrollo y ejecución del proyecto; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Declárese de Interés Municipal la Exposición “Tras las Huellas de un Gigante” Oscar “Pechu” Sosena inaugurada el 3 de junio de 2023 y abierta a la comunidad hasta el 31 de agosto de este año en la Casa de la Cultura de Capitán Sarmiento.- Art. 2: De forma.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Este proyecto de resolución propone declarar de Interés Municipal la Exposición “Tras las Huellas de un Gigante” de Oscar Pechu Sosena que fue inaugurada el 3 de junio de este año y abierta a la comunidad hasta el 31 de agosto de este año en la Casa de la Cultura. Este proyecto se enmarca en la ordenanza que instituye la figura de reconocimiento de declaración de interés municipal, y consideramos que esta exposición, “Tras las Huellas de un Gigante”, que representa un recorrido por las obras más icónicas de Oscar Pechu Sosena, merece tener este reconocimiento, no sólo por la exposición, sino al trabajo realizado por sus hijas, por su señora esposa, y por las coordinadoras y la curaduría que se ocuparon de hacer la muestra, la presentación en la Casa de la Cultura. Es pertinente reconocer el

trabajo de selección realizado, como así también la trayectoria de Oscar Pechu Sosena, es una muestra que está abierta al público, que está siendo visitada por todas las escuelas de nuestra comunidad, además de los ciudadanos y de ciudadanos vecinos. Así que proponemos el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 811/2023).-----

5) - Expte. Nro. 6872: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires representada por el Gobernador de la Provincia, Axel Kicillof y el Municipio de Capitán Sarmiento representado por el Intendente Municipal Ing. Javier Iguacel, para la implementación del “Programa Provincial Municipios a la Obra”; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Como dije anteriormente cuando solicité la incorporación de este proyecto, es necesario aprobar este Convenio firmado con el Gobierno de la Provincia para poder terminar obras en nuestro municipio, son sesenta millones de pesos que van a ingresar para terminar el frente del hospital, cuatro habitaciones en el hospital y con el resto se harán obras en el barrio La Trepalla. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación de dicho proyecto. Gracias.-

(Se aprueba el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2865/2023).-----

Siendo las 09:51 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Domingo Onofre Sánchez a arriar la bandera del recinto.-----